

DECISIONES DE LA DIRECCION DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE N°:

03-01-2013-002

LUGAR, FECHA Y HORA:

Auditorio “Dr. Clodosbaldo Russian” de la
Contraloría del Estado Monagas 24-02-2014, 9:00 a.m.

ORGANISMO:

Instituto de la Vivienda del Estado Monagas. (IVIM)

DECLARADOS RESPONSABLES:

- JORGE LUIS RODRÍGUEZ MARCANO
- LIBIA CALZADILLA.
- PEDRO MÁRQUEZ

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación, signado bajo el expediente N^a 03-01-2013-002, iniciado por esta Dirección, se declaro la Responsabilidad Administrativa e imposición de multa a los ciudadanos:

- JORGE LUIS RODRÍGUEZ MARCANO, titular de la Cédula de Identidad N° 6.352.930 a tenor de lo establecido en el artículo 91.2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, por la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (BS. 24.528,00), cantidad ésta que equivale a SETECIENTAS TREINTA unidades tributarias (730 U.T), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio fiscal 2006 (época de ocurrencia de los hechos).
- LIBIA CALZADILLA, titular de la Cédula de Identidad N° 9.286.160 y PEDRO MÁRQUEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 3.026.058, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal por la cantidad de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (BS. 24.528,00), a cada uno, cantidad ésta que equivale a SETECIENTAS TREINTA unidades tributarias (730 U.T), en razón de la entidad del hecho

irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio fiscal 2006 (época de ocurrencia de los hechos).

DECISIÓN: DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E IMPOSICIÓN DE MULTA, mediante decisión de fecha 07/03/2014, la cual quedó firme en sede administrativa, mediante Auto de fecha 31 de marzo de 2014.

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

No Extraordinario de fecha 07-03-14.